

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno



Matrícula Profesional No.
68228-327907 STD

Fecha de Expedición: 08/04/2016

Nombre:

**MARLON ANDRES
HERNANDEZ MENDOZA**

Cédula:

C.C. 1096220936

Profesión:

INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:

**CORPORACION UNIVERSIT. DE
INVESTIGACION Y D/RRROLLO UDI**

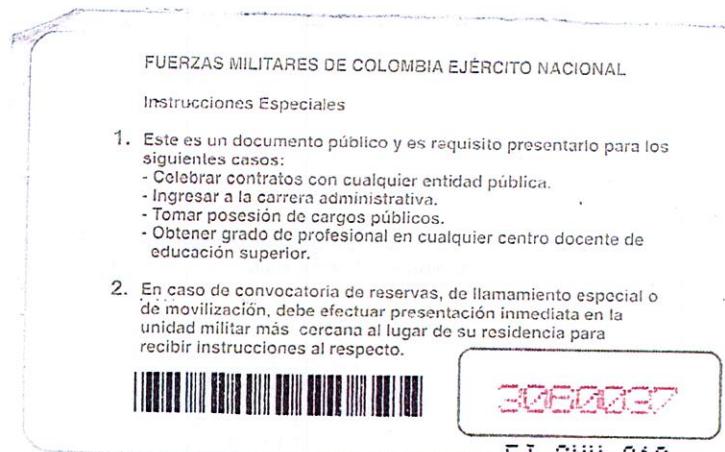
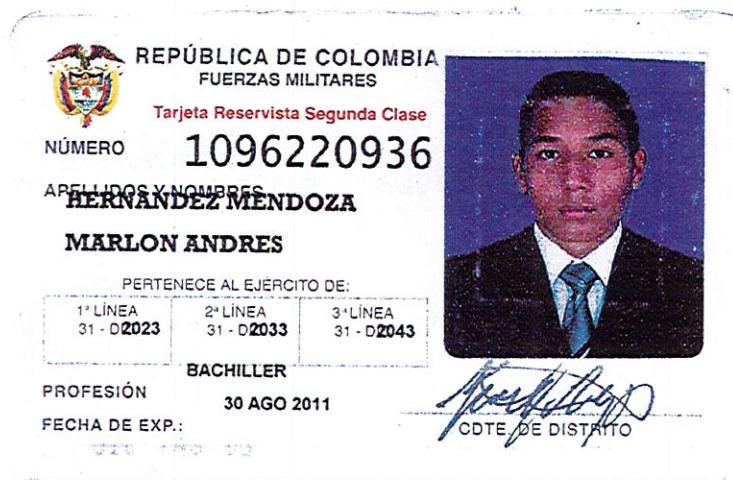


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

(P. Soto)
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 7B No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: (01 8000 196500)

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno



MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno



Liberdad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI



Permitida la impresión No. 22198 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resuelto en 14759 del 9 de Diciembre de 1982 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 13554 de Agosto 01 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución N° 741 de Abril 11 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de
Ingeniero Industrial

A

Marlon Andrés Hernández Mendoza

C.C. 1.096.220.936 de Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Barrancabermeja, Santander, a los 11 días del mes de Marzo de 2016

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 41 de la Institución

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI

PERSONERÍA JURÍDICA 22195 / 85 M E N

ACTA DE GRADO

No. 024

El día 11 de Marzo de 2016, el Presidente, Rector y Secretario de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI debidamente autorizados por la Junta Directiva de la Corporación según la siguiente Resolución No.:

RESOLUCIÓN No. 006 DEL 15 DE FEBRERO DE 2016

reunidos en el recinto especial destinado para la sesión, con el fin de realizar el acto solemne
de Graduación del Alumno:

Marlon Andrés Hernández Mendoza

C.C. 1.096.220.936 de Barrancabermeja

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

INGENIERÍA INDUSTRIAL

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentó

PROYECTO DE GRADO

y obtuvo una calificación de: **Cuatro punto Dos (4.2)** considerándose por tanto aprobado.

NOMBRE DEL PROYECTO DE GRADO

**DISEÑO DE UN PROTOTIPO DE SELLADO DE ENVASE PARA EL PROCESO DE
PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA ALFE ASEO SAS EN LA CIUDAD DE
BARRANCABERMEJA**

Habiendo rendido el juramento da rigor, se le hizo entrega del Diploma que lo acredita como

INGENIERO INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Barrancabermeja - Santander, a los Once (11)
días del mes de Marzo de 2016.

Secretario General

Es fiel copia tomada de su original.



Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20-1985 del M.E.N.
Resolución 15422 de Agosto 03 2017 del M.E.N.

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno

Confiere el Título de
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

a

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA

C.C. 1096220936 Expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Bucaramanga, Santander, Abril 24 de 2020.

Rector
Juan Castro Castro

Vicerrectora Académica
Martha Lenis Castro Castro

Registro Oficial Libro de Diplomas No. 2 Folio No. 3 Acta No. 025 de la UDI.

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno



UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI -

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

Nº. 2 - 3 - 025

El dia **24 de Abril de 2020**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 012 DEL 03 DE ABRIL DE 2020

Realizó el acto solemne de graduación de

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
C.C. 1096220936 Expedida en Barrancabermeja

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA PREVENIR LA
HIPOACUSIA EN LA EMPRESA MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD LTDA.
BARRANCABERMEJA SANTANDER DURANTE EL AÑO 2019.**

obteniendo una calificación de **(4.6) Cuatro Punto Seis** considerándose por tanto, **APROBADO**.

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que lo acredita como

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Bucaramanga Santander a los **Veinticuatro (24)**
días del mes de Abril de 2020

Bruno Giovanni Ferré Villamizar

Es fiel copia tomada de su original

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA
Ingeniero Industrial-Auditor Interno

RESOLUCIÓN NÚMERO 6268
(mayo 18 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA con cedula de ciudadanía número 1 096 220 936 expedida en Barrancabermeja, Ingeniero Industrial y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Investigación y Desarrollo, presenta solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo para lo cual allegó la documentación exigida por la norma

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA con cedula de ciudadanía numero 1 096 220 936 expedida en Barrancabermeja, como Ingeniero Industrial y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción

- 1 Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2 Higiene y Seguridad Industrial
- 3 Investigación en Área Técnica
- 4 Investigación del Accidente de Trabajo
- 5 Educación
- 6 Capacitación
- 7 Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, 18 DE MAYO DE 2020

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA

Ingeniero Industrial-Auditor Interno

ARTÍCULO TERCERO. La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO. Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurra en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO. Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, mayo 18 de 2020

Cruz & C.
JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

R Patricia Piñeros Cuellar
Revisó: Patricia Piñeros Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.



Ministerio de
Salud y
Deportes
Colombia
www.minsalud.gov.co



certifica que:

Marlon Andres Hernández Mendoza

1.096.220.936

asistió al programa

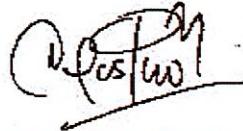
**ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES EN UN SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRAL NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015**

Con una intensidad de 32 horas

El contenido del programa comprendió:

- ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015. (16 horas)
- ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015. (8 horas)
- TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA HSEQ. (8 horas)

Barrancabermeja(Colombia), 17 de Febrero del 2018



Carlos Humberto Pulido R.
Director de Educación
ICONTEC



certifica que:

Marlon Andres Hernández Mendoza

1.096.220.936

asistió y aprobó el programa

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN UN SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRAL NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015,
NTC ISO 45001:2018**

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (24 horas)

Barrancabermeja(Colombia), 23 de Junio del 2018

Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC



certifica que:

Marlon Andres Hernández Mendoza

1.096.220.936

asistió al diplomado

**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN NTC ISO 9001:2015,
NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018**

Con una intensidad de 104 horas

El contenido del diplomado comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- PLANIFICACIÓN EN EL SGI (16 horas)
- GESTIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL (16 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI (24 horas)
- ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN (8 horas)

Barrancabermeja(Colombia), 23 de Junio del 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Germán Nava Gutiérrez".

Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC



PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PIC VIRTUAL



CERTIFICA QUE

MARLON ANDRES HERANNDEZ MENDOZA
con C.C. N°. 1.096.220.936

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 13 de Enero de 2023 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA



equidad
riesgos laborales

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro **RCO 0018**, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** a:

Marlon Andres Hernandez Mendoza

C.C. No. **1096220936**

Número de horas cursadas: **50 horas**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Número **4927 del 2016**
El presente certificado se expide el **4 de septiembre de 2020**

Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Certificamos que El **Sr. MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA C.C. 1096220936**
Asistió a la capacitación del manejo del Alcoholímetro marca **ALCOVISOR MODELO**
MARK X por esta razón se encuentra apto para prestar y realizar mediciones con el
mismo. **Este certificado se expide a los 10 días del mes de Febrero del 2021**

Giovanny García.

Giovanny García S
Tecnólogo SST
HIGIELECTRONIX SAS
TEL: 031 745 02 75
NIT: 900.255.743-3





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLON ANDRES HERNANDEZ MENDOZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1096220936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villavicencio. a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

A handwritten digital signature in black ink, appearing to read "Belisario Gómez Perdomo".

BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

75384462 - 31/05/2021
FECHA REGISTRO